

102519

45



MODELO DE UTILIDAD

=====

102519

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"DISPOSITIVO PARA ARCHIVAR PLANOS, PERFECCIONADO"

Solicitante: D. Jesús Alberto CAGIGAL GUTIERREZ, de nacionalidad española, con domicilio en Zurbano, 34
M A D R I D.-

5. La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un modelo de utilidad conforme a la legislación vigente que, como el enunciado indica, trata de un dispositivo para archivar planos, perfeccionado.

102519



- El solicitante es propietario de un modelo de utilidad nº 97.291 referente a un dispositivo para archivar planos que se basa en la disposición de unos hilos resistentes, tensados entre dos barras susceptibles de desplazamiento gradual para permitir el mencionado tensado.
5. Dicho hilos soportan mediante clavijas independientes los planos al ser introducidas éstas en unos orificios situados en uno de los bordes de los planos a archivar o en una tira de refuerzo adherida.
10. El deseo de mejorar la obra realizada ha permitido al solicitante introducir determinados perfeccionamientos en la forma constructiva del objeto del citado modelo de utilidad. Dichos perfeccionamientos tienen por objeto facilitar la manipulación de los planos en las operaciones de archivo.
15. Una de las características fundamentales consiste en el hecho de que las clavijas son fijadas a los propios hilos con lo cual se facilita la operación de colgar y descolgar los planos.
20. Otra característica nueva consiste en que las argollas de fijación de los hilos están abiertas, es decir, presentan forma de aro abierto, con objeto de facilitar la colocación de los hilos entre las barras soporte sin necesidad de desacoplar estas totalmente.
25. El dispositivo queda completado mediante unas tarjetas para referencia de los planos correspondientes que se fijan al hilo mediante unas ranuras de forma apropiada.
30. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre el que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto, complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para su realización industrial que se incluye únicamente a título de ejem

102519



plo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

La figura 1 es una vista lateral del bastidor extensible.

5. La figura 2 es una vista en planta del bastidor extensible.

La figura 3 es una sección según I-I de la figura 2, explicativa de la fijación de un plano.

10. La figura 4 es un detalle en sección explicativo de la primera fase de la operación de fijación de un plano.

La figura 5 es un detalle en sección de la fijación de un plano mediante las clavijas fijas.

La figura 6 es una sección según I-I de la figura 2 explicativa de la fijación de una tarjeta de referencia.

15. La figura 7 muestra el borde de un plano preparado con los orificios donde han de enganchar las clavijas.

La figura 8 es la tarjeta de referencia del plano, con los cortes que hacen posible su sustentación en el hilo.

20. Como se muestra en las figuras 1 y 2 el bastidor extensible está constituido por dos perfiles en "T" 3 apoyados con su ala 6 en correspondientes largueros y fijados mediante tornillos, que presentan en uno de sus extremos una forma de arco de círculo en la cual se apoya la barra cilíndrica 1 que permanece fija. En el extremo opuesto presenta un resalte dotado de un orificio a través del cual pasa el tornillo 4 que rosca transversalmente en la barra cilíndrica móvil 2, de manera que girando la cabeza 5 del tornillo 4 la barra 2 se aproxima o se aleja de la barra 1.

25. Ambas barras paralelas 1 y 2 sirven de soporte a los hilos 8 los cuales están fijados a las argollas abiertas 7 de manera que es posible separar los hilos de sus soportes sin necesidad de desarmar el bastidor.

30. Los hilos 8 tienen fijadas a distancias preesta-

102519

15 NOV 1951



blecidas las piezas en forma de clavija plana 9.

Dichas clavijas 9 son susceptibles de ser alojadas en aberturas rectangulares 11 dispuestas a distancias equivalentes en uno de los bordes de los planos a colgar 10 como se muestra en la figura 3.

5.

La forma de introducir las clavijas 9 en los orificios 11 está explicada en las figuras 4 y 5. El hecho de que la perforación 11 tenga una altura superior a la distancia entre el eje del hilo 8 al extremo superior de la clavija 9, cuya parte inferior es de mayor longitud que la parte superior, permite que, simplemente desplazando hacia arriba el plano 10, se liberen automáticamente las citadas clavijas que están apoyadas sobre la misma cara del plano. La fijación de las clavijas 9 en el orificio 11 se realiza introduciendo primeramente el extremo inferior, levantando el plano hasta que por un movimiento de avance de su borde superior permita la introducción del extremo superior de la clavija, después, simplemente soltándolo, queda retenido en la forma indicada.

10.

15.

20.

Con el fin de facilitar la identificación del plano, o la indicación del poseedor del mismo cuando ha sido extraído, se coloca entre las dos clavijas 9 la tarjeta 12 que tiene dos ranuras 14 en línea quebrada en dos bordes laterales y unas ranuras 13 en forma de ángulo, equidistantes de su centro, cuyas ranuras permiten la introducción del hilo 8 de manera que con un simple movimiento queda la tarjeta fijada al hilo.

25.

30.

Descrita suficientemente la naturaleza de este modelo de utilidad así como su realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes constitutivas del todo es susceptible introducir modificaciones, cambios de materia, forma y disposición en cuanto estas alteraciones

102519



no desvirtuen el fundamento esencial del mismo.

- El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.
- 5.

N O T A

- El Modelo de Utilidad que se solicita en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO PARA ARCHIVAR PLANOS, PERFECCIONADO", según las características esenciales de las siguientes:
- 10.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª.- Dispositivo para archivar planos, perfeccionado, que se caracteriza porque los planos son colgados a correspondientes hilos tensados mediante un bastidor de separación regulable al presentar dichos hilos, convenientemente separadas unas piezas planas alargadas constituidas por una lámina a través de la cual pasa el hilo, de manera que éste queda situado a mayor longitud de un extremo que de otro de la pieza, siendo la parte de menor longitud la situada por encima del hilo, cuyas piezas se apoyan sobre la misma cara del plano, al presentar éste unas ventanas, de bordes reforzados, dispuestas en uno de sus bordes y a distancia correspondiente con las piezas, cuya altura es superior al tramo de menor longitud de ésta, para permitir su paso.
- 15.
- 20.
- 25.

- 2ª.- Dispositivo para archivar planos, perfeccionado, según la anterior reivindicación que se caracteriza porque los hilos están ligados a las guías de desplazamiento regulable del bastidor mediante unos aros terminales abiertos que facilitan el desmontaje del hilo al permitir el paso por su parte abierta de las guías correspondientes.
- 30.

3ª.- Dispositivo para archivar planos, perfeccionado, según las anteriores reivindicaciones que se caracte-

102519



1963

riza porque los hilos permiten la fijación de unas tarjetas, dotadas de ranuras laterales inclinadas y dos ranuras equidistantes del centro de forma angular, cuyas ranuras permiten el paso del hilo con objeto de fijar la tarjeta, con las referencias correspondientes, en ésta.

5.

4ª.- "DISPOSITIVO PARA ARCHIVAR PLANOS, PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 15 de Noviembre de 1.963

D. JESUS ALBERTO CAGIGAL GUTIERREZ

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERO
P. A.

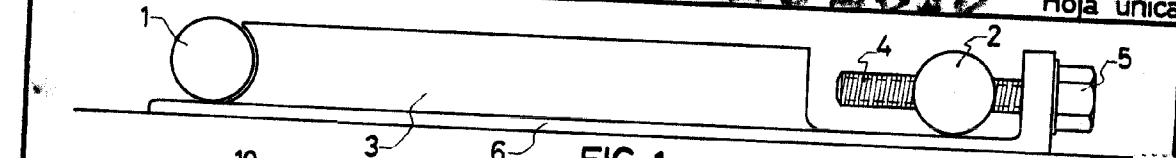


FIG. 1

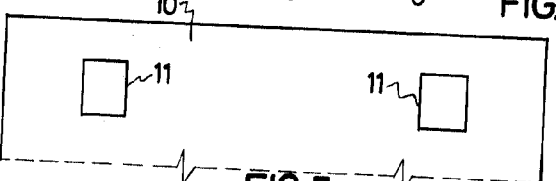


FIG. 7

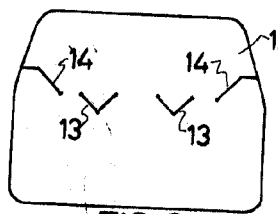


FIG. 8

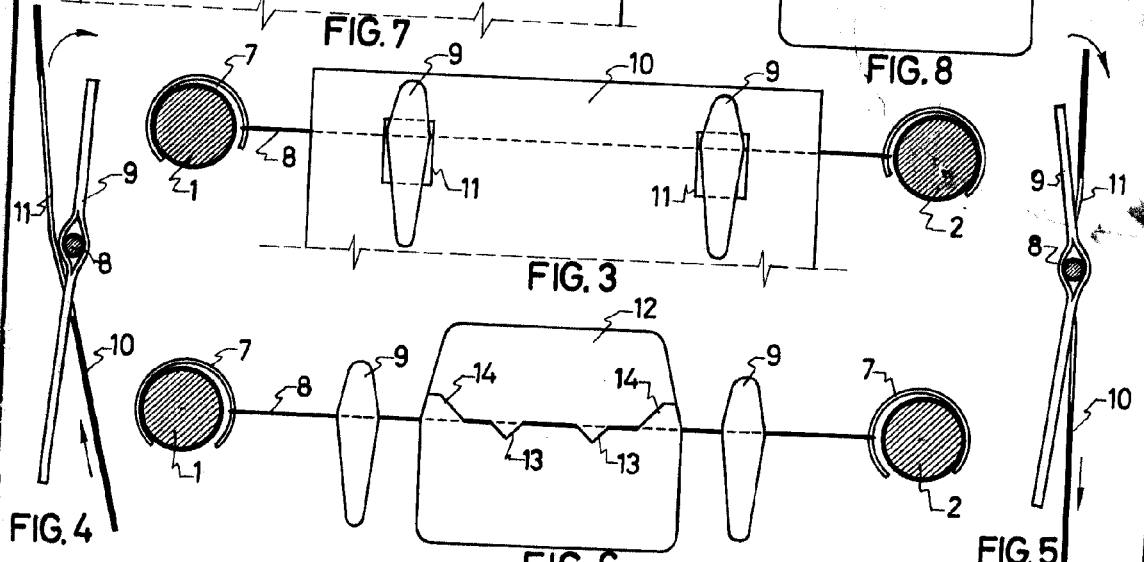


FIG. 3

FIG. 4

FIG. 5

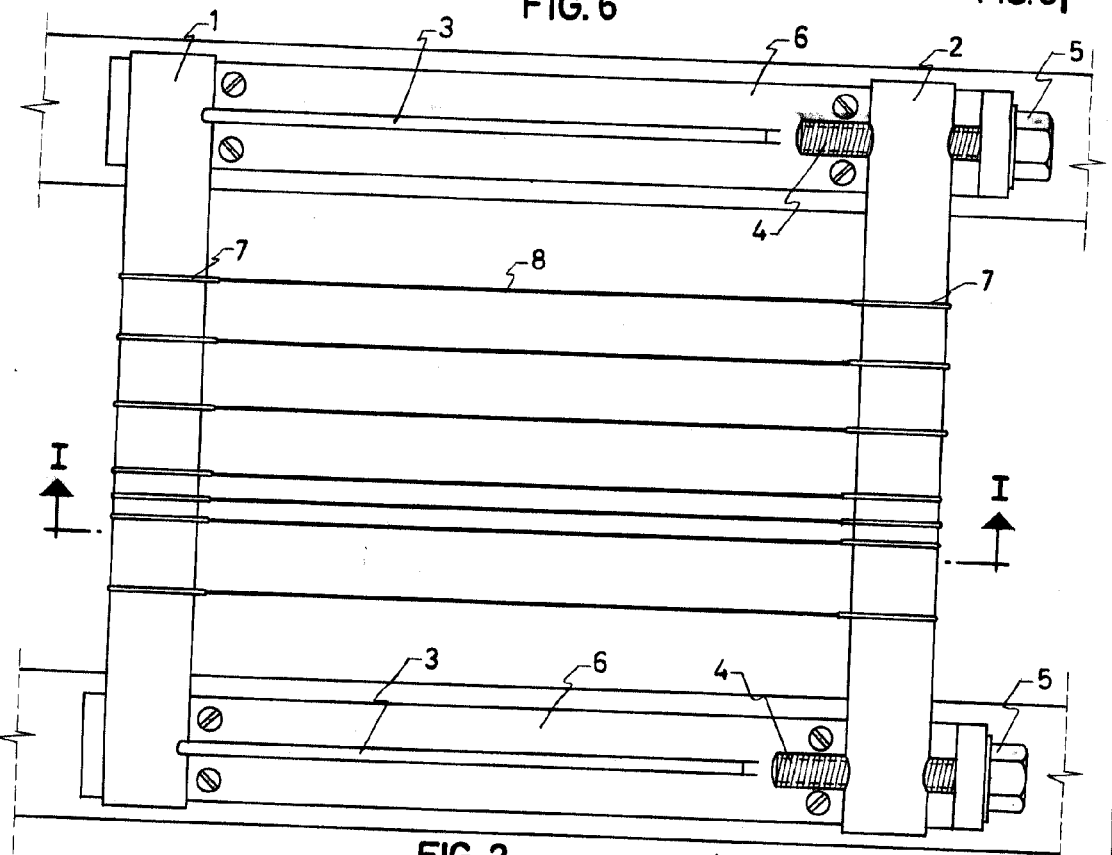


FIG. 2

Escala variable

Madrid 7 Noviembre de 1963
 JESUS ALBERTO CAGIGAL GUTIERREZ
 P.P.